

EXP-UNC:0047562/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 47 de fecha 21 de Febrero de 2018 se concedió el **pase transitorio** al agente NICOLÁS FILIPACÓPULOS, legajo 48660. al Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 01 de Marzo de 2018 y hasta el 28 de Febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

que el agente Filipacópulos revista un cargo categoría 366-6 del Agrupamiento 5B Técnico en el Archivo Central de la Facultad;

que se ha solicitado la prórroga del pase transitorio por el término de 1 (un) año;

que la Secretaría de Administración toma intervención en las presentes actuaciones;

que la Jefa del Departamento Archivo Central y la Directora del Área Operativa manifiestan su conformidad con el pase del agente mencionado, hasta el 28 de Febrero de 2020;

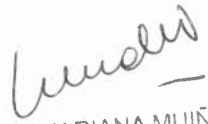
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR el **pase transitorio** al agente **NICOLÁS FILIPACÓPULOS**, legajo 48660, al Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 01 de Marzo de 2019 y hasta el 28 de Febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 06 MAR 2019

RESOLUCIÓN N°: **0091**
m.s.


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICE DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.